

## OBSERVACIÓN 1

### **Incumplimiento de las responsabilidades establecidas en los manuales vigentes relacionados con la planificación, ejecución y liquidación de los acuerdos de voluntades.**

En el caso citado, se contrastó la información suministrada por el equipo de Corredores Ambientales con la remitida por la Dirección Planeamiento y Control de Inversiones correspondiente al seguimiento de los proyectos de inversión del Plan Distrital de desarrollo 2020–2024, de la cual se obtuvieron los contratos asociados al Macroproyecto 0081 Corredores Ambientales para determinar la muestra seleccionada para su verificación.

Así las cosas, para el análisis se tuvieron en cuenta únicamente los contratos liderados por la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro en estado suscrito legalizado, en ejecución, suspendido, terminado o Liquidado.

Dado lo anterior, los contratos examinados a la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro en el Macroproyecto 0081 por parte del equipo auditor fueron en total de **66**, discriminados así:

- ✚ Contratos estado suscrito legalizado: 4
- ✚ Contratos estado en ejecución: 10
- ✚ Contratos estado suspendido: 3
- ✚ Contratos estado terminado: 15
- ✚ Contratos estado liquidado: 34

Adicionalmente, se reitera que la documentación allegada por el área auditada se confrontó con la obtenida del Sistema de Información Empresarial SAP, mediante la transacción ZMM76A Informe General Contratos: obteniendo **161** contratos de prestación de servicios liderados por la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro asociados al Macroproyecto 0081 Corredores Ambientales del periodo comprendido entre el 25 de noviembre de 2016 hasta el 14 de septiembre de 2022, discriminados así:

- ✚ Contratos estado en ejecución: 19
- ✚ Contratos estado terminado: 109
- ✚ Contratos estado liquidado: 33

Es de señalar que, de los anteriores contratos se seleccionó una muestra de **69** contratos suscritos durante el periodo 2020 – 2022, para la verificación en el desarrollo de la auditoría.

De lo anteriormente expuesto, se verificó en el Archivo Electrónico el cumplimiento de lo establecido en los manuales de supervisión e interventoría para los **135** contratos seleccionados así:

Resolución 798 del 22 de noviembre de 2013 “*Por la cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP*” de la cual se extracta:

## CAPÍTULO IV

### SUBPROCESO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

#### ARTÍCULO 12º.- DEPENDENCIAS RESPONSABLES DEL SUBPROCESO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.

Serán responsables del subproceso de supervisión e interventoría, las siguientes dependencias y en tal sentido les corresponde:

#### 3. GERENTES CORPORATIVOS, DE ÁREA Y SECRETARIO GENERAL

- 3.7. Asegurar que todos los documentos físicos, los soportes y la información generada en la ejecución de los acuerdos de voluntades a cargo de su área, sean entregados por los supervisores e interventores al archivo de gestión de la Gerencia o a la Secretaría General, así como incluidos en el archivo electrónico, para la conformación de los expedientes y la custodia de los mismos, acorde a los procedimientos establecidos por el Subsistema de Gestión Documental y Archivo de la EAB-ESP.

Resolución 1148 del 7 de diciembre de 2018 “*Por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP*”

#### **ARTÍCULO NOVENO. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES EN LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.**

##### **III. ORDENADOR DE GASTO:**

9. Asegurar que todos los documentos físicos, los soportes, los archivos electrónicos y la información generada en la ejecución de los acuerdos de voluntades a cargo de su área, sean entregados por los supervisores e interventores al archivo de gestión de la Gerencia o a la Secretaría General, así como incluidos en el archivo electrónico, para la conformación de los expedientes y la custodia de los mismos, acorde a los procedimientos establecidos por el Subsistema de Gestión Documental y Archivo de la EAAB-ESP.

Resolución 1229 del 30 de diciembre de 2021 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ-ESP*” la cual reza:

**ARTÍCULO OCTAVO. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES EN EL MARCO DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.** Sin perjuicio de las responsabilidades y actividades que se encuentran enmarcadas en el Manual de Contratación y en los manuales de funciones y responsabilidades de los funcionarios de la EAAB-ESP, a continuación, se describen las actividades y responsabilidades a desarrollar por las áreas de apoyo a la función de supervisión e interventoría:

##### **III. ORDENADOR DEL GASTO**

9. Exigir a los supervisores que todos los documentos físicos, los soportes, los archivos digitales y la información generada en la ejecución de los acuerdos de voluntades, sean entregados por los supervisores e interventores al archivo de gestión de la Dirección de Contratación y Compras, así como incluirlos en el archivo electrónico empresarial, para la conformación de los expedientes y la custodia de los mismos, acorde con los procedimientos institucionales establecidos en el Sistema Único de Gestión, en materia de gestión documental.

Circular 062 del 31 de diciembre 2020, “Lineamientos para la Gestión Documental de la información generada en el Desarrollo del Proceso de Gestión Contractual durante la emergencia sanitaria por la COVID -19”, la cual señala:

1. Los documentos que deban hacer parte del expediente contractual, de conformidad con la Tabla de Retención Documental (en adelante TRD), suscritos con firma electrónica (Decreto 1074 de 2015) y firmas mecánica, digitalizada o escaneada (Decreto 1287 de 2020), cuya producción se haya dado a partir del 12 de marzo de 2020<sup>3</sup> y hasta el 28 de febrero de 2021<sup>4</sup>, o hasta que el Gobierno nacional extienda la emergencia sanitaria en el país, deberán ser cargados en el Archivo Electrónico (en adelante AE) del aplicativo Lotus Note.

En el ejercicio de verificación por parte del equipo auditor, se evidenció que la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro, ha incumplido los actos administrativos señalados en este acápite pues obsérvese a continuación el cuadro de los contratos verificados discriminados así:

#### 1. Contratos de Consultoría, Obra Civil e Interventoría.

NUM	NUMERO CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO A OCTUBRE 03 DE 2022	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	RESOLUCIÓN MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA APLICABLE	CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN
1	2-02-25100-0487-2016	CONSULTORÍA	Liquidado	2/09/2016	4/10/2016	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
2	2-02-25100-0542-2016	CONSULTORÍA	Liquidado	22/09/2016	18/10/2016	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
3	2-02-25100-0808-2016	CONSULTORÍA	Terminado	24/11/2016	7/12/2016	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
4	2-02-25100-0823-2016	CONSULTORÍA	Liquidado	28/11/2016	16/12/2016	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
5	2-02-25100-0828-2016	CONSULTORÍA	Liquidado	28/11/2016	2/01/2017	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
6	2-01-25100-0869-2016	OBRA CIVIL.	Liquidado	5/12/2016	16/01/2017	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
7	1-02-25100-1027-2016	CONSULTORÍA	Liquidado	30/12/2016	1/03/2017	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
8	2-15-25100-1075-2016	INTERVENTORÍA	Terminado	30/12/2016	1/03/2017	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
9	2-02-25100-0331-2017	CONSULTORÍA	Terminado	10/03/2017	18/04/2017	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
10	2-02-25100-0373-2017	CONSULTORÍA	Liquidado	15/03/2017	24/04/2017	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
11	2-15-25100-0392-2017	INTERVENTORÍA	Liquidado	17/03/2017	24/04/2017	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
12	2-02-25100-0393-2017	CONSULTORÍA	Liquidado	17/03/2017	10/04/2017	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
13	2-02-25100-0395-2017	CONSULTORÍA	Liquidado	21/03/2017	31/03/2017	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
14	2-15-25100-0408-2017	INTERVENTORÍA	Liquidado	24/03/2017	31/03/2017	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
15	2-02-25100-0413-2017	CONSULTORÍA	Liquidado	24/03/2017	24/04/2017	798 del 22 de noviembre de 2013	NO

NUM	NUMERO CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO A OCTUBRE 03 DE 2022	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	RESOLUCIÓN MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA APLICABLE	CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN
16	2-02-25100-0521-2017	CONSULTORÍA	Liquidado	9/05/2017	16/06/2017	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
17	2-15-25100-0547-2017	INTERVENTORÍA	Liquidado	16/05/2017	25/05/2017	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
18	2-02-25100-0597-2017	CONSULTORÍA	Liquidado	1/06/2017	15/06/2017	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
19	2-02-25100-0599-2017	CONSULTORÍA	Terminado	2/06/2017	29/06/2017	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
20	2-02-25100-0604-2017	CONSULTORÍA	Liquidado	6/06/2017	20/06/2017	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
21	2-02-25100-0648-2017	CONSULTORÍA	Liquidado	23/06/2017	1/08/2017	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
22	2-15-25100-0688-2017	INTERVENTORÍA	Liquidado	12/07/2017	1/08/2017	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
23	2-02-25100-0693-2017	CONSULTORÍA	Liquidado	13/07/2017	24/07/2017	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
24	1-02-25100-0702-2017	CONSULTORÍA	Liquidado	24/07/2017	1/09/2017	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
25	2-15-25100-0706-2017	INTERVENTORÍA	Liquidado	1/08/2017	25/08/2017	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
26	2-02-25100-0726-2017	CONSULTORÍA	Liquidado	8/08/2017	22/08/2017	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
27	2-02-25100-0730-2017	CONSULTORÍA	Liquidado	9/08/2017	22/08/2017	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
28	2-02-25100-0732-2017	CONSULTORÍA	Liquidado	9/08/2017	25/08/2017	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
29	1-02-25100-0819-2017	CONSULTORÍA	En Ejecución	15/09/2017	27/09/2017	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
30	9-07-25100-0883-2017	CONVENIO	Liquidado	5/10/2017	18/10/2017	798 del 22 de noviembre de 2013	SI
31	1-02-25100-1154-2017	CONSULTORÍA	Liquidado	26/12/2017	22/01/2018	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
32	1-02-25100-1163-2017	CONSULTORÍA	Terminado	27/12/2017	4/04/2018	798 del 22 de noviembre de 2013	SI
33	1-02-25100-1178-2017	CONSULTORÍA	Liquidado	28/12/2017	2/03/2018	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
34	1-15-25100-1180-2017	CONSULTORÍA	Terminado	28/12/2017	4/04/2018	798 del 22 de noviembre de 2013	SI
35	1-15-25100-1213-2017	INTERVENTORÍA	Liquidado	29/12/2017	22/01/2018	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
36	2-15-25100-1241-2017	INTERVENTORÍA	Liquidado	29/12/2017	2/03/2018	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
37	1-02-25100-1272-2017	CONSULTORÍA	Liquidado	29/12/2017	8/03/2018	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
38	2-02-25100-1316-2017	CONSULTORÍA	Liquidado	30/12/2017	22/01/2018	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
39	2-15-25100-1318-2017	INTERVENTORÍA	Liquidado	30/12/2017	22/01/2018	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
40	1-01-25100-0648-2018	OBRA CIVIL.	Suspendido	22/06/2018	1/10/2018	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
41	1-15-25100-0881-2018	INTERVENTORÍA	En Ejecución	24/08/2018	1/10/2018	798 del 22 de noviembre de 2013	SI
42	2-02-25100-1240-2018	CONSULTORÍA	Liquidado	23/11/2018	4/12/2018	798 del 22 de noviembre de 2013	NO
43	1-01-25100-1408-2018	OBRA CIVIL.	Terminado	28/12/2018	22/04/2019	1148 del 7 de diciembre de 2018	SI
44	1-01-25100-1417-2018	OBRA CIVIL.	Terminado	28/12/2018	6/05/2019	1148 del 7 de diciembre de 2018	SI
45	1-15-25100-1420-2018	INTERVENTORÍA	En Ejecución	28/12/2018	22/04/2019	1148 del 7 de diciembre de 2018	SI
46	1-01-25100-1428-2018	OBRA CIVIL.	En Ejecución	28/12/2018	9/04/2019	1148 del 7 de diciembre de 2018	SI
47	1-01-25100-1448-2018	OBRA CIVIL.	Terminado	29/12/2018	15/07/2019	1148 del 7 de diciembre de 2018	SI
48	1-01-25100-1455-2018	OBRA CIVIL.	Terminado	29/12/2018	6/05/2019	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO

NUM	NUMERO CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO A OCTUBRE 03 DE 2022	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	RESOLUCIÓN MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA APLICABLE	CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN
49	1-01-25100-1458-2018	OBRA CIVIL.	En Ejecución	29/12/2018	1/03/2019	1148 del 7 de diciembre de 2018	SI
50	1-15-25100-1460-2018	INTERVENTORÍA	Terminado	29/12/2018	18/03/2019	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
51	1-01-25100-1461-2018	OBRA CIVIL.	Suspendido	29/12/2018	1/03/2019	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
52	1-15-25100-1464-2018	INTERVENTORÍA	Suspendido	29/12/2018	1/03/2019	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
53	1-01-25100-1466-2018	OBRA CIVIL.	Liquidado	31/12/2018	18/03/2019	1148 del 7 de diciembre de 2018	SI
54	1-01-25100-0736-2019	OBRA CIVIL.	Terminado	24/05/2019	30/08/2019	1148 del 7 de diciembre de 2018	SI
55	1-01-25100-0738-2019	OBRA CIVIL.	Terminado	24/05/2019	30/08/2019	1148 del 7 de diciembre de 2018	SI
56	1-01-25100-0741-2019	OBRA CIVIL.	Terminado	28/05/2019	30/08/2019	1148 del 7 de diciembre de 2018	SI
57	1-15-25100-0747-2019	INTERVENTORÍA	Terminado	29/05/2019	30/08/2019	1148 del 7 de diciembre de 2018	SI
58	1-01-25100-1309-2019	OBRA CIVIL.	En Ejecución	13/12/2019	16/06/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	SI
59	1-15-25100-1366-2019	INTERVENTORÍA	En Ejecución	21/12/2019	16/06/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	SI
60	1-15-25100-1431-2019	INTERVENTORÍA	En Ejecución	28/12/2019	14/05/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	SI
61	1-01-25100-1435-2019	OBRA CIVIL.	En Ejecución	28/12/2019	8/06/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
62	1-01-25100-1436-2019	OBRA CIVIL.	En Ejecución	28/12/2019	26/05/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
63	1-01-25100-1203-2022	OBRA CIVIL.	Suscrito Legalizado	19/08/2022		1229 del 30 de diciembre de 2021	NO
64	1-15-25100-1208-2022	INTERVENTORÍA	Suscrito Legalizado	23/08/2022		1229 del 30 de diciembre de 2021	NO
65	1-01-25100-1220-2022	OBRA CIVIL.	Suscrito Legalizado	30/08/2022		1229 del 30 de diciembre de 2021	NO
66	1-15-25100-1247-2022	INTERVENTORÍA	Suscrito Legalizado	6/09/2022		1229 del 30 de diciembre de 2021	NO

Tabla 1. Fuente OCIG

En consecuencia, de los contratos revisados 18 corresponden al 27.27% cumplen lo establecido en los manuales de supervisión e interventoría de acuerdo con el criterio evaluado y los 48 restantes equivalen al 72.73% presentan incumplimiento.

## 2. Contratos de Prestación de Servicios.

NUM	NUMERO CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO A OCTUBRE 03 DE 2022	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	RESOLUCIÓN MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA APLICABLE	CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN
1	2-05-25100-0101-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	12/03/2020	13/03/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
2	2-05-25100-0104-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	12/03/2020	13/03/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
3	2-05-25100-0106-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	12/03/2020	13/03/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO

NUM	NUMERO CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO A OCTUBRE 03 DE 2022	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA DE INICIO	RESOLUCION MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA APLICABLE	CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION
4	2-05-25100-0107-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	12/03/2020	13/03/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
5	2-05-25100-0117-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	17/03/2020	19/03/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
6	2-05-25100-0124-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	26/03/2020	8/04/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
7	2-05-25100-0147-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	3/04/2020	8/04/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
8	2-05-25100-0148-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	3/04/2020	8/04/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
9	2-05-25100-0149-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	3/04/2020	8/04/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
10	2-05-25100-0160-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	6/04/2020	7/04/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
11	2-05-25100-0184-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	16/04/2020	20/04/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	SI
12	2-05-25100-0258-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	24/04/2020	29/04/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
13	2-05-25100-0535-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	26/06/2020	1/07/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
14	2-05-25100-0623-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	8/07/2020	8/07/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
15	2-05-25100-0699-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	28/07/2020	3/08/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
16	2-05-25100-0903-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	8/09/2020	10/09/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
17	2-05-25100-1244-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	11/11/2020	17/11/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
18	2-05-25100-1270-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	17/11/2020	19/11/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
19	2-05-25100-1311-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	2/12/2020	7/12/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
20	2-05-25100-1349-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	29/12/2020	30/12/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
21	2-05-25100-1350-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	29/12/2020	30/12/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO

NUM	NUMERO CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO A OCTUBRE 03 DE 2022	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA DE INICIO	RESOLUCION MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA APLICABLE	CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION
22	2-05-25100-1353-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	29/12/2020	29/12/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
23	2-05-25100-1354-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	29/12/2020	29/12/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
24	2-05-25100-1355-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	29/12/2020	29/12/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
25	2-05-25100-1356-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	29/12/2020	30/12/2020	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
26	2-05-25100-0050-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	25/01/2021	26/01/2021	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
27	2-05-25100-0054-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	25/01/2021	25/01/2021	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
28	2-05-25100-0083-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	27/01/2021	27/01/2021	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
29	2-05-25100-0146-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	2/02/2021	2/02/2021	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
30	2-05-25100-0410-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	1/03/2021	2/03/2021	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
31	2-05-25100-0414-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	1/03/2021	2/03/2021	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
32	2-05-25100-0417-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	2/03/2021	2/03/2021	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
33	2-05-25100-0421-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	2/03/2021	2/03/2021	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
34	2-05-25100-0422-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	2/03/2021	4/03/2021	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
35	2-05-25100-0510-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	11/03/2021	16/03/2021	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
36	2-05-25100-0511-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	11/03/2021	17/03/2021	1148 del 7 de diciembre de 2018	SI
37	2-05-25100-0578-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	18/03/2021	5/04/2021	1148 del 7 de diciembre de 2018	SI
38	2-05-25100-0579-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	18/03/2021	23/03/2021	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
39	2-05-25100-0598-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	23/03/2021	24/03/2021	1148 del 7 de diciembre de 2018	SI

NUM	NUMERO CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO A OCTUBRE 03 DE 2022	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA DE INICIO	RESOLUCION MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA APLICABLE	CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION
40	2-05-25100-0618-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	25/03/2021	26/03/2021	1148 del 7 de diciembre de 2018	SI
41	2-05-25100-0619-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	25/03/2021	29/03/2021	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
42	2-05-25100-0700-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	13/04/2021	14/04/2021	1148 del 7 de diciembre de 2018	SI
43	2-05-25100-0821-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	5/05/2021	11/05/2021	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
44	2-05-25100-0956-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	9/06/2021	15/06/2021	1148 del 7 de diciembre de 2018	SI
45	2-05-25100-0986-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	17/06/2021	25/06/2021	1148 del 7 de diciembre de 2018	SI
46	2-05-25100-1055-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	1/07/2021	1/07/2021	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
47	2-05-25100-1256-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	15/09/2021	22/09/2021	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
48	2-05-25100-1260-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	En Ejecución	17/09/2021	20/09/2021	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
49	2-05-25100-1443-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	7/12/2021	13/12/2021	1148 del 7 de diciembre de 2018	NO
50	2-05-25100-0177-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	En Ejecución	11/01/2022	12/01/2022	1229 del 30 de diciembre de 2021	SI
51	2-05-25100-0265-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	En Ejecución	13/01/2022	17/01/2022	1229 del 30 de diciembre de 2021	SI
52	2-05-25100-0340-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	En Ejecución	14/01/2022	18/01/2022	1229 del 30 de diciembre de 2021	SI
53	2-05-25100-0341-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	En Ejecución	14/01/2022	18/01/2022	1229 del 30 de diciembre de 2021	SI
54	2-05-25100-0349-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	En Ejecución	16/01/2022	17/01/2022	1229 del 30 de diciembre de 2021	SI
55	2-05-25100-0355-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	En Ejecución	16/01/2022	17/01/2022	1229 del 30 de diciembre de 2021	SI
56	2-05-25100-0369-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	En Ejecución	17/01/2022	17/01/2022	1229 del 30 de diciembre de 2021	SI
57	2-05-25100-0387-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	17/01/2022	18/01/2022	1229 del 30 de diciembre de 2021	SI

NUM	NUMERO CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO A OCTUBRE 03 DE 2022	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA DE INICIO	RESOLUCION MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA APLICABLE	CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION
58	2-05-25100-0417-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	En Ejecución	17/01/2022	21/01/2022	1229 del 30 de diciembre de 2021	SI
59	2-05-25100-0430-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	En Ejecución	17/01/2022	19/01/2022	1229 del 30 de diciembre de 2021	SI
60	2-05-25100-0436-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	En Ejecución	18/01/2022	19/01/2022	1229 del 30 de diciembre de 2021	SI
61	2-05-25100-0441-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	En Ejecución	18/01/2022	19/01/2022	1229 del 30 de diciembre de 2021	SI
62	2-05-25100-0526-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	En Ejecución	19/01/2022	20/01/2022	1229 del 30 de diciembre de 2021	SI
63	2-05-25100-0592-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	En Ejecución	20/01/2022	20/01/2022	1229 del 30 de diciembre de 2021	SI
64	2-05-25100-0594-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	En Ejecución	20/01/2022	21/01/2022	1229 del 30 de diciembre de 2021	SI
65	2-05-25100-0669-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Terminado	22/01/2022	24/01/2022	1229 del 30 de diciembre de 2021	SI
66	2-05-25100-0674-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	En Ejecución	22/01/2022	24/01/2022	1229 del 30 de diciembre de 2021	SI
67	2-05-25100-0690-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	En Ejecución	22/01/2022	27/01/2022	1229 del 30 de diciembre de 2021	SI
68	2-05-25100-0784-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	En Ejecución	24/01/2022	26/01/2022	1229 del 30 de diciembre de 2021	SI
69	2-05-25100-1131-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	En Ejecución	14/07/2022	15/07/2022	1229 del 30 de diciembre de 2021	NO

Tabla 2. Fuente OCIG

Sobre este particular, los contratos analizados fueron 27 que corresponden al 39.13% que cumplen lo establecido en los manuales de supervisión e interventoría de acuerdo con el criterio evaluado y los 42 restantes que atañen al 60.87% presentan incumplimiento.

Aunado a lo anterior, de la información expuesta en la reunión realizada el día 9 de septiembre de 2022 por parte del equipo de corredores ambientales, donde se relacionó el estado actual de los procesos contractuales vigentes, suspendidos, terminados y liquidados; el equipo auditor seleccionó 21 contratos a revisar que se relacionan a continuación:

NUM	CORREDOR AMBIENTAL	CLASE DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	CONSIDERACIÓN EQUIPO AUDITOR
1	PARQUE LINEAL RIO TUNJUELO	CONSULTORÍA	1-02-25100-1163-2017	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO
2	PARQUE LINEAL CÓRDOBA	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA	1-15-25100-1180-2017	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO
3	PARQUE LINEAL RIO TUNJUELO	OBRA CIVIL	1-01-25100-1428-2018	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO
4	PARQUE LINEAL RÍO FUCHA	CONSULTORÍA	1-02-25100-0819-2017	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO
5	PARQUE LINEAL RÍO FUCHA	OBRA CIVIL	1-01-25100-0738-2019	PERMISOS AMBIENTALES
6	PARQUE LINEAL RÍO FUCHA	OBRA CIVIL	1-01-25100-0736-2019	PERMISOS AMBIENTALES
7	PARQUE LINEAL RÍO FUCHA	OBRA CIVIL	1-01-25100-0741-2019	PERMISOS AMBIENTALES
8	PARQUE LINEAL RÍO FUCHA	OBRA CIVIL	1-15-25100-0747-2019	SUSPENDIDO
9	PARQUE LINEAL CÓRDOBA	OBRA CIVIL	1-01-25100-1436-2019	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO
10	PARQUE LINEAL ARZOBISPO	OBRA CIVIL	1-01-25100-1309-2019	SUSPENDIDO
11	PARQUE REGIONAL SAN RAFAEL	CONSULTORÍA	2-02-25100-0808-2016	OBRAS POR EJECUTAR
12	PARQUE REGIONAL SAN RAFAEL	CONSULTORÍA	2-02-25100-0599-2017	OBRAS POR EJECUTAR
13	SENDERO DE LAS MARIPOSAS	CONSULTORÍA	2-02-25100-0331-2017	OBRAS POR EJECUTAR
14	PARQUE LINEAL JABOQUE	CONSULTORÍA	1-02-25100-0702-2017	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO
15	PARQUE LINEAL JABOQUE	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA	2-15-25100-0706-2017	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO
16	PARQUE LINEAL JABOQUE	OBRA CIVIL	1-01-25100-1455-2018	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO
17	PARQUE LINEAL JABOQUE	CONSULTORÍA Y OBRA	1-01-25100-1220-2022	ESTADO DEL CONTRATO
18	PARQUE LINEAL JUAN AMARILLO	OBRA CIVIL	1-01-25100-0648-2018	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO
19	PARQUE LINEAL JUAN AMARILLO	CONSULTORÍA Y OBRA	1-01-25100-1203-2022	ESTADO DEL CONTRATO
20	PARQUE LINEAL JUAN AMARILLO	OBRA CIVIL	1-01-25100-1461-2018	SUSPENDIDO

NUM	CORREDOR AMBIENTAL	CLASE DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	CONSIDERACIÓN EQUIPO AUDITOR
21	PARQUE LINEAL JUAN AMARILLO	INTERVENTORÍA OBRA	1-15-25100-1464-2018	SUSPENDIDO

Tabla 3. Fuente OCIG

De esta manera, se realizaron entrevistas con los supervisores designados para los contratos de interventoría, solicitándose información complementaria al área auditada para el análisis por parte del equipo auditor; así las cosas, al efectuar la verificación de la documentación entregada, el equipo auditor recalca que se ha dado incumplimiento a la normatividad interna durante las etapas contractual y post contractual en lo siguiente:

Resolución 1148 del 7 de diciembre de 2018 “*Por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP*”

**ARTÍCULO DÉCIMO. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DE SUPERVISORES E INTERVENTORES EN LA ETAPA DE PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE VOLUNTADES.**

Las actividades a desarrollar en la planificación de la ejecución del contrato se encuentran documentadas en el **procedimiento Planificación de la ejecución del acuerdo de voluntades**. Este procedimiento inicia con la designación del supervisor y termina con la aprobación del Plan de calidad y el desembolso de anticipo (si aplica).

**I. Responsabilidades Administrativas**

1. Conocer y aplicar los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría y los procedimientos y demás documentos definidos en el Sistema Integrado de Gestión de la EAAB-ESP asociados a la supervisión e interventoría, y de igual forma suministrarlos al contratista, urbanizador o constructor.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DE SUPERVISORES E INTERVENTORES EN LA ETAPA DE DESARROLLO DEL ACUERDO DE VOLUNTADES.**

Las actividades para esta etapa se encuentran documentadas en el procedimiento **Desarrollo del acuerdo de voluntades**. Este procedimiento inicia con la suscripción del Acta de inicio del acuerdo de voluntades por parte del supervisor o interventor y el contratista o urbanizador o constructor, hasta el vencimiento del plazo pactado del mismo.

**I. Responsabilidades Administrativas**

16. Exigir las actualizaciones de las pólizas y pago de impuesto de timbre, si aplica, una vez se realicen modificaciones o suspensiones en el acuerdo de voluntades.

## ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DE SUPERVISORES E INTERVENTORES EN LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL ACUERDO DE VOLUNTADES.

Las actividades a desarrollar en la etapa de Liquidación del contrato se encuentran documentadas en el **procedimiento Liquidación del acuerdo de voluntades**. Este procedimiento inicia con la suscripción del acta de terminación del acuerdo de voluntades y finaliza con verificación del cumplimiento del acuerdo de voluntades para la suscripción de las actas de entrega y recibo final y acta de liquidación (si aplica).

4. Elaborar y suscribir con el contratista y/o urbanizador o constructor las actas contractuales, bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Contratación vigente y en el procedimiento de liquidación de la Entidad y hacer entrega formal a la Dirección de Contratación y Compras (cuando aplique):
  - Acta de terminación
  - Acta de entrega y recibo final
10. El supervisor debe verificar que el interventor del contrato principal haya suscrito todas las actas generadas durante la ejecución del contrato.

### ➤ Procedimiento MPFB0201P-03 Planificación, ejecución, liquidación del acuerdo de voluntades

Actividad 50. << *Formaliza la terminación del acuerdo de voluntades a través del Acta de terminación, dejando constancia de la finalización del plazo de ejecución contractual. (...)*

*(...) El Acta de terminación aplica para todos los contratos a excepción de los contratos de ejecución instantánea. Se debe suscribir máximo el día hábil siguiente a la culminación del plazo contractual (resaltado fuera de texto). Si en el Acta de terminación no queda registrado ningún pendiente, no se requiere la suscripción del Acta de entrega y recibo final, se procede a la formalización de la liquidación (si aplica) y se realiza el trámite para pago de los valores pendientes, previa presentación del último informe del contrato. (...)*

Valga la pena anotar, que de acuerdo a lo establecido en el Título IV – Artículo Cuadragésimo Octavo – literal D de la Resolución 1044 de 2021, el artículo Cuadragésimo Segundo de la misma, es aplicable a todos los contratos que se encuentren en ejecución.

## TÍTULO IV VIGENCIA Y DEROGATORIAS

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO OCTAVO. RÉGIMEN DE TRANSICIÓN:** El siguiente es el régimen de transición del presente Manual:

- a) Los procesos de contratación que a la entrada en vigencia de la presente resolución hayan sido radicados en la Dirección de Contratación y Compras, continuarán rigiéndose por las disposiciones contenidas en el manual de contratación vigente para la fecha de radicación.
- b) Las disposiciones contenidas en el artículo vigésimo quinto en lo que tiene que ver con la elaboración de estudios de sector, comenzaran a regir a partir de la divulgación por parte de la Dirección de Contratación y Compras, de los procedimientos e instructivos para elaboración de estudios de sector.
- c) Las liquidaciones de los contratos se regirán por las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para la fecha de suscripción del contrato.
- d) Las solicitudes de modificación, adición, prórrogas y suspensiones de los contratos en ejecución se regirán por lo dispuesto en el presente Manual.

Finalmente, el equipo auditor evidenció el Incumplimiento de las responsabilidades establecidas en los actos administrativos que rigen la planificación, ejecución y liquidación de los acuerdos de voluntades, constituyéndose así una observación de la auditoría llevada a cabo.